



BOLETIN OFICIAL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Viernes, 28 de noviembre de 1980

Núm. 276

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 9.711

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

##### CATASTRO DE RUSTICA

Se pone en conocimiento del público en general y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Sástago, que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Sástago las relaciones de características catastrales del término, consecuencia de la renovación catastral recientemente practicada.

Las reclamaciones a los datos contenidos en dichas relaciones se presentarán, dentro del plazo indicado, ante la Junta Pericial de Catastro Local.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1980. El Ingeniero Jefe, (ilegible).

se le notifica a la misma esta circunstancia, por encontrarse en ignorado paradero, y significándole que durante el plazo de diez días tiene dicho importe a su disposición en las oficinas recaudatorias. Pasado dicho plazo se procederá a su ingreso en la Caja General de Depósitos.

El importe de este edicto será por cuenta de la entidad ejecutada.

Zaragoza a 20 de noviembre de 1980. El Agente ejecutivo, Emilio Lasala Villuendas.

Núm. 9.636

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 26 de septiembre de 1980, ha abierto expediente contradictorio en averiguación del estado físico de las casas números 45 y 47 de la calle de San Ramón, de esta ciudad.

Lo que se comunica a doña Rosa González, doña Encarnación Orti y don Juan Leirós, arrendatarios de la casa número 45 de la citada calle, y en ignorado domicilio, a fin de que en el plazo de diez días formulen ante esta Alcaldía las alegaciones que estimen pertinentes, acompañadas de informe suscrito por persona técnica.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.635

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1980, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de técnicos auxiliares del Laboratorio del Instituto Municipal de Higiene a los siguientes aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria:

Abadía Ciudad, José-Antonio.  
Alcután Pescador, Palmira.  
Alvira Martín, María-José.  
Ballester Orcal, Carmen.  
Aznárez Jos, María-Dolores.

Barrio Arribas, María Carmen del.  
Bergachorena Arribas, María-Begoña.  
Biosca Barba, Juana.  
Blasco Gracia, Ana-María.  
Blasco Pardo, Elena.  
Bueno Bernal, Víctor-Manuel.  
Cascales Ramos, Paloma.  
Castellano Romero, María-Carmen.  
Cólera Beamonte, Ignacio.  
Collados Campillos, María-Gloria.  
Correa Rodríguez, Manuel.  
Delgado del Cacho, Adela.  
Díez Pelegrín, Ana-Isabel.  
Enfedaque Alfonso, María-Pilar.  
Espiau Espiau, Concepción.  
Estrada Abad, Fernando.  
Estrada Ceruelo, José-Luis.  
Fernández Ibáñez, Javier.  
Ferreruela Gonzalvo, José-Julio.  
García del Barrio, Fernando-José.  
García García, María-Mercedes.  
Gibanel Salazar, Luis.  
Gil Condón, María-Luisa.  
González Giménez, María-Pilar.  
Gracia Ortubia, Mariano.  
Guibert Navaz, Ana.  
Guillén Racho, María-Felicidad.  
Guillén Racho, Rosario.  
Gumiell Barra, María-Carmen.  
Hernández Romero, Jesús.  
Lasierra Aparicio, Elena.  
Larraz Eguizábal, María-Victoria.  
Lázaro García, Javier.  
Lera Oliva, María-Dolores.  
López Martínez, Juan-Bautista.  
Madrona Mingote, Ernesto.  
Madurga Buil, María-Teresa.  
Maestro Zaldívar, María-Fernanda.  
Marco Moreno, Teresa.  
Marín Arguas, María-Teresa.  
Marino Hernando, Paloma.  
Mastral Lajusticia, José-Francisco.  
Méndez Asenjo, Asunción.  
Meseguer Almerge, María-Elena.  
Mira Castaño, José-Manuel.  
Modrego Longares, Ana-Isabel.  
Morales Beamonte, Miguel-Angel.  
Murillo Ramos, Juan-José.  
Navarro García, Isabel.  
Octavio Algar, María-José.  
Otín Zamora, Nélida.  
Oveller Narvió, José-Luis.  
Pastor Pastor, María-José.

### SECCION QUINTA

Núm. 9.625

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### AGENCIA EJECUTIVA

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que por haber resultado sobranante en la subasta celebrada por almoneda el día 2 de octubre de 1980, en expediente de apremio número 432 de 1978, seguido contra el deudor «Acsi», sociedad anónima, por importe de pesetas 170.303, mediante el presente anuncio

Pelayo Guillén, José.  
 Peleato Sánchez, María-Pilar.  
 Pérez Gil, Armando.  
 Pérez Gil, Miguel-Angel.  
 Pinilla Alvarez, María-Jesús.  
 Poderós Murillo, Francisco.  
 Polanco Tapia, Cruz-Marta.  
 Rodríguez Navarro, Luis.  
 Rojo Capapé, Jesús.  
 Sanaú Torrecilla, Adela.  
 Sánchez Navarro, María-Luisa.  
 Sevilla Alcaine, Carmen.  
 Soriano Gonzalvo, Angel.  
 Torra Cuixart, Nuria-Pilar.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 29 de octubre de 1980. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.626

#### INSPECCION DE RENTAS Y EXACCIONES

De conformidad con el artículo 89-4 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por impuesto sobre radicación las liquidaciones que a continuación se expresan sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por utilización de los locales que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Número de acta, situación del local, contribuyente, dirección y cuota

52.681. Navas de Tolosa, 59. Rafael Abad Pueyo. Navas de Tolosa, 59. 1.555.  
 53.019. Delicias, 14. Gabriel Navarro Serrano. Delicias, 14. 7.003.  
 53.035. Jorge Jordana, 31. Manuel Blasco Serrano. Jorge Jordana, 31. 3.263.  
 53.039. Sanclemente, 8, tercero B. «IMSA». Sanclemente, 8, tercero B. 13.585.  
 53.051. Caspe, 56. José Pérez Garbizu. Caspe, 56. 6.184.  
 53.067. Croacia, 52. Luisa Zapater Sot. Croacia, 52. 1.359.  
 53.074. Terminillo, 46. Epifanio Cascan Laborda. Terminillo, 46. 2.509.  
 53.174. Parcelación Barcelona, 11, local 11. «Mavigasa, Obras y Nivelaciones». Parcelación Barcelona, 11, local 11. 2.657.  
 53.177. Parcelación Barcelona, 21. M. Cruz Biarge Lera. Antonio de Leyva, 49. 2.094.  
 53.265. Marcos Zapata, 24. Antonio Vidal Pena. Marcos Zapata, 24. 3.973.  
 53.267. Arias, 6. Adolfo Machín Latorre. Arias, 6. 18.005.  
 53.268. Arias, 10. Adolfo Machín Latorre. Arias, 10. 28.955.

53.271. Lastanosa, 9 duplicado. Adolfo Machín Latorre. Lastanosa, 9 duplicado. 3.210.

53.296. Marcos Zapata, 11. F. Sobrecasas Caravantes. Marcos Zapata, 11. 524.

53.304. Castellón de la Plana, 5, local. M. Grande Cabanillas. Castellón de la Plana, 5, local. 2.580.

53.309. Fray Julián Garcés, 2, local. Jesús Moros Sánchez. Fray Julián Garcés, 2, local. 6.706.

53.323. Doctor Casas, 10, local 14. Matilde Pina Berné. Baltasar Gracián, número 15, segundo izquierda. 380.

53.325. Barcelona, 10. Gregorio Garcés Lapuente. Barcelona, 10. 8.284.

53.337. Urbanización Alameda, local 9 (barrio de Casetas). Teodoro Fernández Vidal. Urbanización Alameda, bloque 16, puerta 1. 770.

53.340. Avenida de Madrid, 203. Armando Llamazares Blanco. Avenida de Madrid, 203. 8.716.

53.359. Jenaro Checa, 75. «Distribuciones Productos Veterinarios». Jenaro Checa, 75. 19.418.

53.384. Fray Julián Garcés, 18, segundo izquierda. Francisco Cabello Castillo. Fray Julián Garcés, 18, primero. 4.343.

53.453. Manifestación, 13, local. F. Martínez Pascual. Manifestación, 13, local. 27.176.

53.468. Antonio Candalija, 3, principal. «Progam-Computer», S. A. Antonio Candalija, 3, principal. 12.260.

53.501. Temple, 13. Dionisio Villagrasa Comín. Temple, 14, local, primero izquierda. 9.042.

53.514. Conde de Aranda, 66. Miguel A. Lacasia Bitrián. Conde de Aranda, número 66. 21.417.

53.531. Avenida de América, 22. Purificación Edo Juste. Avenida de América, 66. 9.497.

53.595. Lasierra Purroy, 72, local. Jesús Gracia Castillo. Lasierra Purroy, número 72, local. 1.957.

53.597. J. Lóbez Pueyo, 2. Juana M. Gazol Sancho. J. Lóbez Pueyo, 2. 3.003.

53.619. Lugo, 25. «Heygar», S. A. Lugo, 25. 25.636.

53.620. Lugo, 38. «Heygar», S. A. Lugo, 25. 10.318.

53.621. Avenida de Navarra, 53. Rafael Mayayo Zamacona. Avenida de Navarra, 53. 22.553.

53.624. Orense, 64. Pedro Josa Florencia. Orense, 64. 9.933.

53.657. Monzón, 32. Eusebio Tirado Martínez. Monzón, 32. 14.674.

53.665. Gabriel Gombao, 30, local. «Carpintería Jesús Nuez». Pablo Parellada, 14. 16.784.

53.678. Oviedo, 83. Manuel Castro. Oviedo, 83. 6.191.

53.682. Pablo Parellada, 14, local. «Carpintería Jesús Nuez». Pablo Parellada, 14, local. 84.651.

52.690. Hilarión Eslava, 3. Jesús Lázaro Alonso. Hilarión Eslava, 3. 1.178.

53.694. Lugo, 81. José-Luis Benito Muriel. Carretera de Valencia, kilómetro 7,800. 7.638.

53.731. Palma de Mallorca, 7, local. Pedro Esteban López. Palma de Mallorca, 7, local. 35.614.

53.752. Torres Quevedo, 5. Gregorio Esteban Blasco. Torres Quevedo, 5. 3.506.

52.990. Delicias, 37. Luis Bellot Aguilar. Delicias, 37. 6.750.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tri-

bunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del impuesto, incrementado en un 25 por 100. Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 3 de octubre de 1980. — El Alcalde, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 9.627

#### INSPECCION DE RENTAS Y EXACCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89-4 del Reglamento de Procedimiento Económico de 26 de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en los domicilios consignados en las respectivas actas de invitación para ser notificados, se comunica a los contribuyentes por licencia de apertura municipal las liquidaciones que a continuación se expresan sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, domicilios de la actividad y liquidaciones respectivas son los siguientes:

#### Acta, número de recibo, contribuyente, domicilio actividad, actividad, derechos y penalidad

4127-78. 1054. «Inmobiliaria Hogares Azules», S. A. Sanclemente, 6-8, planta tercera, local 13. Oficinas venta apartamentos. 4.500. 9.000.

381-80. 1058. Santiago Laborda Forcén. Maestro Estremiana, 11. Venta menor periódicos y material escrito. 1.198. 2.396.

511-80. 1070. José Fuentes Sobola. Francisco Vitoria, 15. Venta menor de relojes. 6.036. 12.072.

497-80. Carmen Bernad Bernad. Molino de las Armas, 14. Bar de cuarta categoría. 2.784. 5.568.

656-80. 1039. Gabriel-Angel Navarro Serrano. Plaza de Roma, 6. Venta menor prendas exteriores señora. 11.244. 22.488.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio, incrementado en un 25 por 100. Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos

municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 3 de octubre de 1980. — El Alcalde, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 9.708

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Antonio Betrán Los Arcos la instalación y funcionamiento de un bar, sito en plaza de San Francisco, núm. 13, con 11 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de noviembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.709

Ha solicitado don Florencio Soria González la instalación y funcionamiento de explotación porcina, sita en barrio de Garrapinillos, «Acampo de Orús».

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de noviembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.710

Ha solicitado don José-María Gil Bermejo la instalación y funcionamiento de un bar, sito en plaza de San Francisco, núm. 13, con 67 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de noviembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.519

### Audiencia Nacional

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCION 2.ª

Se hace saber que en el recurso número 21.331 seguido en esta Sala se ha acordado, por providencia de esta fecha,

que se notifique a don Julio Orozco Piñán, de 51 años de edad, casado, contable, natural de Méjico (Distrito Federal), de nacionalidad española y vecino habitual de Madrid, cuyo domicilio se ignora, que habiéndose denegado al mismo el beneficio de pobreza deberá personarse en este recurso por medio de Procurador o Abogado, y con la asistencia de Letrado, en plazo de diez días, a partir de la notificación, para sostener, si le conviniere, el recurso que anunció en su escrito del 11 de junio de 1974, bajo apercibimiento de que así no lo hace se le tendrá por desistido.

Y para que sirva de cédula de notificación en legal forma a don Julio Orozco Piñán, cuyo actual domicilio se desconoce, así como para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, libro el presente.

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.647

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.137 de 1979, seguido contra don Antonio Gimeno Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos secadores marca «Henry», modelo «Rapid». Valorados en 18.000 pesetas.

Un secador marca «Yagüe», modelo «Sprint». Valorado en 12.000 pesetas.

Un secador marca «Supercaravell». Valorado en 10.000 pesetas.

Total, 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fray Julián Garcés, 23, bajo la custodia de doña Begoña Aznar Villanueva, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.648

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.747

de 1978, seguido contra «Industrias Gráficas ABC», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de imprimir, automática, de 62 x 45 centímetros, marca «Solna», sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados y con todos sus accesorios, completa. Valorada en 700.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, automática, de 62 x 45 centímetros, marca «Dominante», modelo 714, sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados, con todos sus accesorios, completa. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Total, 1.700.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Luis Sallenave, 7, bajo la custodia de doña María-Esther Serrano López donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.649

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.895 de 1979, seguido contra don Agustín-José Ayuda Blesa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Chrysler», modelo 150, matrícula Z-8243-K. Valorado en 280.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en Unceta, 44-46, bajo la custodia de don Agustín-José Ayuda Blesa, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe

de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1980. — El Secretario, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.650

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.996 de 1978, seguido contra «Procansa», por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Finca rústica o campo en término de Miraflores, de esta ciudad, partida del «Plano de La Cartuja Baja», de 6 hectáreas 40 áreas 71 centiáreas 39 decímetros cuadrados de extensión; linda: al Norte, con camino Viejo; al Sur, resto de finca matriz y carretera de Vinaroz; Este, con campo de don Antonio Marco y resto de finca matriz, y al Oeste, con campo de herederos de Frisón, Manuel Clavería y resto de finca matriz. Valorada en 4.480.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.732

## Magistratura de Trabajo número 5

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 3.454-64 y 3.623 de 1980-5, instados por Tomás Martínez Miguel y otros, contra Fernando Pallás Miguel, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las diez y diez horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Fernando Pallás Miguel, por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 18 de noviembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.736

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.930 de 1980-5, instados por Alejandro Ferrer Ferrer, contra Jesús Rodrigo Gracia y Josefina Redondo Pavía, sobre rescisión de contrato, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1.º de diciembre próximo, a las diez cuarenta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Jesús Rodrigo Gracia y Josefina Redondo Pavía, por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 17 de noviembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 9.530

### A L A G O N

Por don Javier Calvete Palacios se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un local destinado a café-bar, con emplazamiento en plaza de Fernando el Católico, número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observa-

ciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón a 12 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.695

### BREA DE ARAGON

Por don Fernando-Jesús Franco Torres, en nombre de «Urbanizaciones Bribilis», sociedad anónima, se ha solicitado licencia para instalar un tanque de gasóleo C, de 10.000 litros de capacidad, para calefacción de grupo de viviendas, con emplazamiento en carretera de Morés-Aranda, kilómetro 7,700 y casco urbano de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Brea de Aragón a 18 de noviembre de 1980. — El Alcalde accidental, Angel Pérez Berdejo.

Núm. 9.537

### C A S P E

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caspe;

Hace saber: Que aprobadas por el Ayuntamiento, en sesión plenaria de 13 de noviembre de 1980, las modificaciones internas de consignaciones, indicadas por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, en el presupuesto extraordinario número 30, relativo a nueva traída de aguas a la población, queda expuesto al público dicho presupuesto en la Secretaría municipal por término de quince días para que puedan presentarse las reclamaciones que se crean convenientes con relación a estas modificaciones.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la Ley de Régimen Local.

Caspe, 14 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.535

### CUARTE DE HUERVA

Por don José-Luis García Rodrigo se ha solicitado la instalación de un cocedero de mariscos, con emplazamiento en polígono industrial «Los Huertos».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cuarte de Huerva a 12 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.532

### I B D E S

Doña Pilar Escribano Julián solicita licencia municipal de apertura de local dedicado a carnicería, venta al por menor

de carne, en la plaza Mayor, sin número, en esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Ibdes a 13 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.533

#### IBDES

Doña Aurora-Josefa Esteban Esteban solicita licencia municipal de apertura de una peluquería de señoras en esta localidad, calle Valdehigueras, número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de diez días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Ibdes a 13 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.534

#### IBDES

Don Antonio Sicilia Ibáñez solicita licencia de apertura de local dedicado a carnicería, venta al por menor tocino fresco, curado o salado, jamones, salchichas y otros embutidos y fiambres, en la calle Rúa, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Ibdes a 13 de noviembre de 1980.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.546

#### MALUENDA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maluenda;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para obras de pavimentación parcial, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Maluenda a 14 de noviembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.529

#### PINSEQUE

Por acuerdos plenarios de 13 de noviembre y 15 de diciembre de 1979 el Ayuntamiento de Pinseque resolvió enajenar, mediante pública subasta, determinadas fincas de propiedad municipal.

Obtenida la pertinente autorización para ello de la Diputación General de Aragón, por acuerdo de 14 de noviembre de 1980, fue aprobado el pliego de condiciones que regirá la licitación, el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046

de 1977, se expone al público por ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose dentro del mismo presentar las reclamaciones oportunas.

Asimismo y con base en dicho artículo, y con el siguiente del propio texto legal, se convoca la subasta para su enajenación, con arreglo al pliego citado, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto de la subasta. — Enajenación de las parcelas números 541 y 548 del polígono 5, con una superficie de 2 hectáreas 59 áreas 80 centiáreas.

Tipo de licitación en alza. — Pesetas 8.651.340.

Documentación a presentar. — La señalada en la cláusula sexta del pliego de condiciones.

Consignación previa. — 1.730.268 pesetas.

Fecha de presentación de proposiciones. — Dentro de los veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, fecha y hora de apertura. — La apertura se llevará a cabo en el salón de sesiones, a las diecisiete horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de proposiciones.

De presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones en el término indicado, quedará suspendida la presente convocatoria hasta tanto fueren resueltas.

Pinseque a 15 de noviembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ..... (en su caso, en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., referente a la enajenación mediante pública subasta de las parcelas propiedad del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza), sitas en ese término, partida «Barragán», números 541 y 548 del polígono 5, de superficie respectiva 1.50.40 hectáreas y 1.09.40 hectáreas, ofrece adquirirlas en la cantidad de ..... pesetas (en letra), aceptando para ello todas y cada una de las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas económico-administrativas y sus anejos, que manifiesta conocer.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Núm. 9.754

#### TARAZONA

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre para la provisión de tres plazas de guardia municipal urbano de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1980, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día 13 de diciembre de 1980 y hora de las diez de la mañana.

Efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación dio el siguiente resultado:

1. Don Angel Jiménez Sevillano
2. Don Teodoro Murillo Lahera
3. Don José-María Cancar Navalón
4. Don Enrique López Lancís
5. Don Antonio Pérez Lagota
6. Don José-María Martínez Sanz
7. Don Alfredo Ramos Gautier
8. Don Jesús Sevillano Jiménez

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, 21 de noviembre de 1980. El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 9.696

#### ZUERA

Por doña Ana Jiménez Blecua, en representación de «Lubricantes Arizona», sociedad anónima, se ha solicitado licencia para instalar una industria de fábrica de aceites industriales, con emplazamiento en «El Campillo».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera a 13 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Andrés Cuartero.

Núm. 9.705

#### ZUERA

Por don Miguel Martín Palomera se ha solicitado licencia de depósito de gasóleo C, de 7.500 litros con emplazamiento en «Las Lomas del Gallego», manzana K, parcela número 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera a 14 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Andrés Cuartero.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.653

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía núm. 1.502 de 1980, a instancia de don Feliz-Manuel Abad Sánchez, contra don Blas-Antonio Martínez Torcal y otros cuantía pesetas 2.350.650, sobre acción rescisoria del convenio aprobado en expediente de suspensión de pagos número 1.187 de 1974, seguido en este Juzgado a instancia de don Blas-Antonio Martínez Torcal y en proveído de esta fecha he acordado emplazar por medio del presente a los acreedores de dicha suspensión de pagos, por segunda vez y por término de cinco días, para que comparezcan en el indicado término

en los autos, con apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.654

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y al número 909 de 1980 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pascual Peira Sabán, mayor de edad, de estado casado con doña Hilaria Alarcía Urquiza, hijo de Orenco y de Antonia, que desapareció de la prisión de Barcelona donde fue puesto en libertad el día 15 de octubre del año 1943, manifestando que se dirigía a su residencia de Zaragoza, sin que desde esta fecha se hayan vuelto a tener más noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que los que se crean interesados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.656

### JUZGADO NUM. 1

#### Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 71 de 1980, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y herencia yacente y herederos desconocidos de don César Rodríguez Esteban, fallecido en Madrid el 26 de enero pasado, sobre reclamación de pesetas 365.639 de principal y costas, se cita de remate a los demandados indicados a fin de que dentro del término de nueve días puedan personarse en autos y oponerse a la ejecución, si vieren convenirles, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndoles saber haberse procedido al embargo de sus bienes sin el previo requerimiento al pago, dado su ignorado paradero, y de que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación de remate a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don César Rodríguez Esteban expido la presente que firmo en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.771

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta

de la finca especialmente hipotecada que se persigue en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 1.073 de 1975, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Manuel Palacín Abadía y doña Ascensión Calvo Roche.

Descripción de la finca: Urbana sita en término del Cascajo, de esta ciudad, en el camino de los Molinos, núms. 170-172; tiene una extensión superficial de 4.250 metros cuadrados, de los que 420 metros cuadrados se hallan ocupados por una nave industrial de sólo planta baja, de 35 metros de larga por 12 metros de ancha, destinándose el resto de la superficie a espacio libre, y todo reunido linda: por la derecha entrando, con finca de don Antonio Espona; por la izquierda, con acequia de Juslibol; por el fondo, con acequia Codera Arrabal, y por el frente, con el camino de los Molinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 757 del archivo, libro 174 de la sección 3.ª, folio 190, finca núm. 10.399. Tasada a efectos de subasta en 3.902.700 pesetas.

La hipoteca se extiende a los objetos muebles, frutos y rentas expresados en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria, y a los edificios construidos en la finca hipotecada por los hipotecantes o deudores.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.778

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.609 de 1979, a instancia del Procurador señor Ercilla, en representación de «Guilliet Hijos y Compañía», S. A., contra don Manuel García Lillo, de Valencia (calle Enrique Granados, núm. 13), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina automática, retesadora, taladradora múltiple, marca «Pade 3-L-Matic»; en 125.000 pesetas.
2. Una máquina ingleteadora, marca «Orteguil», con motor eléctrico acoplado; en 12.000 pesetas.
3. El derecho de traspaso del local comercial dedicado a taller de imprenta, sito en Valencia (calle Impresor Monforte, núm. 11), propiedad de Consuelo y María-Luz Gómez; en pesetas 250.000.

Se hace saber en cuanto al derecho de traspaso que el rematante deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.779

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.194 de 1980, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Jiménez y Sánchez», S. A., contra «Bernafesa», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 9 de octubre pasado, edicto número 8.204, excepto el bien señalado con el número 69; tasados en 2.251.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.651

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en juicio de menor cuantía número 794 de 1980-B, promovido por Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, por don Octavio Villén Sánchez, representado por el Procurador señor Or

lega Frisón, contra don Ramón Matéu Casadevall, ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 15 de noviembre de 1980. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguidos a instancia del señor Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Zaragoza, representado por el Procurador de los Tribunales don Orencio Ortega Frisón y asistido del Letrado don Joaquín Jimeno del Busto, contra don Ramón Matéu Casadevall, mayor de edad, con domicilio en Barcelona y paradero desconocido, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Ramón Matéu Casadevall a que pague a don Octavio Villén Sánchez la cantidad de 84.290 pesetas, más sus intereses legales desde el 15 de mayo de 1980 y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma establecida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si el actor no solicita su notificación personal en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado). La anterior resolución ha sido publicada el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación personal al demandado don Ramón Matéu Casadevall, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.739

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 73-A de 1980, seguido a instancia de «Laminaciones y Cortes», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra «Mundus, Estructuras Metálicas», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del depositario don José-María Maestre, con domicilio en Madrid, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos mesas de las llamadas de «Consejo de Administración», de caoba; en 50.000 pesetas.

2. Dieciséis sillones tapizados en cuero color verde oscuro; en pesetas 32.000.

3. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «IBM», núm. 895-1022642; en 25.000 pesetas.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

### Juzgados de Instrucción

Núm. 9.730

#### JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en las diligencias preparatorias número 257 de 1979, por delito de cheque en descubierto, contra Narciso Mauro Martínez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un reloj de pared, marca «Tempus»; valorado en 11.000 pesetas.

Un mueble librería de tres cuerpos; tasado en 12.000 pesetas.

Una columna de alabastro; en pesetas 12.000.

Un jarrón de alabastro; en 1.500 pesetas.

Un tresillo con dos sofás; en pesetas 10.000.

Tres mesillas centros; en 12.000 pesetas.

Una mesa de libro; en 6.000 pesetas.

Tres sillas; en 4.500 pesetas.

Una lámpara de ocho brazos; en 3.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 9.741

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.097 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Jesús Artigas Bona, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 3 de diciembre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denuncia-

do, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.568

#### JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial, en funciones de Secretario, por vacante, del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 557 de 1979, a instancia de la sociedad mercantil «Alda», S. L., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra la compañía «Gestora Aragonesa de Distribuciones», S. A., en su apoderado don Luis Alfaro González, y otros, el primero en ignorado paradero, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como siguen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 26 de enero de 1980. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez de distrito del número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio, proceso de cognición, seguido entre partes: de la una, como demandante, la sociedad mercantil «Alda», S. L., de esta vecindad, representada por el Procurador de los Tribunales de esta capital don Manuel Sancho Castellano, asistido del Letrado don Eduardo Martínez Joven, y de la otra, como demandada, la compañía mercantil anónima «Gestora Aragonesa de Distribuciones», S. A., de esta vecindad, en la persona de su representante legal o director gerente, en reclamación de cantidad...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la sociedad mercantil «Alda», sociedad limitada, de esta vecindad, contra la sociedad demandada «Gestora Aragonesa de Distribuciones», S. A., de esta vecindad (colegio-guardería «Isabel la Católica»), debo de condenar y condeno a ésta a que pague a la actora la suma de 50.000 pesetas reclamadas de principal, más los intereses legales de la misma desde el 20 de noviembre de 1979, hasta su total pago, así como las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Luis Alfaro González, como apoderado de la compañía «Gestora Aragonesa de Distribuciones», S. A., expido y firmo el presente en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Carlos Reguero.

Núm. 9.514

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de notificación y vista tasación de costas

En el juicio de faltas número 124 de 1980 se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos registro, 20 pesetas.

Previas y juicio, 230.

Despachos, 300.

Por citaciones, 700.

Ejecución sentencia, 30.

Multa impuesta, 3.000.

Indemnizaciones, 368.098.

Honorarios peritos, 3.000.  
Reintegros y Mutualidad, 375.  
Tasación costas, 150.  
Total, 375.003 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista al condenado a su pago, Angel Cigado Parrera, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.742  
**JUZGADO NUM. 4**  
**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.610 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Gregorio-Enrique Checa Claraco, como denunciado, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 16 de diciembre próximo y hora de las doce quince, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 9.743  
**JUZGADO NUM. 4**  
**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.022 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Rafael Galán Longarón, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 11 de diciembre próximo y hora de las once cincuenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José A. Casado.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 9.748  
**COMUNIDAD DE REGANTES DE BELCHITE**

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Belchite;  
Hace saber: Que se convoca a la Comunidad de Regantes de esta villa

para la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el salón de actos de la entidad, el día 6 de diciembre próximo, a las siete de la tarde, para dar cumplimiento a los artículos 45 y 54 de las Ordenanzas, en primera convocatoria y con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  - 2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al pasado año.
  - 3.º Tomar los acuerdos que procedan para un mejor aprovechamiento de las aguas y su distribución para riego en el año corriente.
  - 4.º Examen de las cuentas del pasado año.
  - 5.º Ruegos y preguntas.
- Belchite, 20 de noviembre de 1980.  
El Presidente de la Comunidad, Miguel González Piñero y Transmonte.

Núm. 9.749  
**COMUNIDAD DE REGANTES DE UTEBO**

Conforme al capítulo VI de nuestras Ordenanzas y Reglamento se convoca a todos los señores partícipes a Junta general ordinaria para el día 7 de diciembre próximo, a las once de su mañana en primera convocatoria, en el domicilio social del Sindicato (Callejuela, núm. 14), y en caso de no asistir número suficiente de partícipes se celebrará en segunda y definitiva el día 14 del mismo mes, hora y local indicados, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral.
- 3.º Aprobación, si procede, del presupuesto para el próximo año.
- 4.º Rasas a hormigonar durante el próximo corte.
- 5.º Resolver lo procedente sobre las siguientes solicitudes:

De la Alcaldía de Torres de Berrellén para canalizar y cubrir trozo de acequia a su paso por dicha localidad; de don Martín Buñuel Origas para la colocación de tajaderas en su finca de «Campo Nuevo»; de don Antonio del Río y otro para colocar tajadera de cruce en la acequia madre del paraje «La Cruz»; de don Andrés Artazos Tamé y don Lorenzo Beltrán Picapeo para colocar tajadera en el término

de Vado-Frasnal; de don José-Antonio Picapeo Picapeo solicitando baja en alfarda de la parcela núm. 922, y de don Miguel Jaría Sánchez de parte de la parcela núm. 927.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.  
Utebo, 19 de noviembre de 1980. — El Presidente, Andrés Artazos.

Núm. 9.750  
**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CASCAJO DE GRISEN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de Comunidad para el día 14 de diciembre próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos sea cualquiera el número de los que concurran, caso de no poderse celebrar aquélla por falta de asistentes.

Grisén a 20 de noviembre de 1980. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 9.751  
**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL EBRO DE FUENTES DE EBRO**

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas se convoca a los partícipes a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1980, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, de no asistir número suficiente, en los locales del cine parroquial de esta villa, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
  - 2.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1981.
  - 3.º Elección de Presidente de la Comunidad y suplente.
  - 4.º Elección de vocales y suplentes del Sindicato de Riegos y del Jurado de riegos.
  - 5.º Solicitud de agua sobrante por don Manuel Aznárez Sorolla.
- Fuentes de Ebro, 19 de noviembre de 1980. — El Presidente, Francisco Sánchez.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... ..	3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... ..	2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos	
Número del año corriente: 15 pesetas.	
Número del año anterior: 25 pesetas.	
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.	

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones